



REGIÓN DE MURCIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO DEFINITIVO DE COMISIONES DE SERVICIO DE CARÁCTER HUMANITARIO ADMITIDAS Y EXCLUIDAS.

Concluido el plazo para solicitar las comisiones de servicio en atención a determinadas situaciones personales especiales reguladas en el Decreto nº 200/2018, de 3 de octubre, para los funcionarios de los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, así como su ampliación al 15 de mayo de 2020, según Resolución de 7 de mayo de 2020 de esta misma Dirección General, como respuesta a la declaración del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

RESUELVO:

Primero. *Publicación del listado definitivo.*

Publicar, tras la finalización del plazo de subsanación del listado provisional de admitidas y excluidas, la relación definitiva del personal docente que habiendo cumplimentado la solicitud telemática han sido admitidos y excluidos (Anexo I), con expresión en este último caso, de los motivos o falta de documentación que han dado lugar a la exclusión.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería de Educación y Cultura, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA
Y RECURSOS HUMANOS**

Víctor J. Marín Navarro

